



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN  
GESTION 2007 - 2010



*"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2009-MDP.

San Martín de Pangoa, 07 de Enero del 2009

VISTO; en Sesión Ordinaria N° 001, de fecha 06 de Enero del 2009;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 ° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando en gestión el proyecto Centro de Innovación Tecnológico de Cacao, para su financiamiento e instalación en el distrito de Pangoa, por el Gobierno Regional Junín; es necesario cumplir con requisitos establecidos en el marco legal;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad:

### ACUERDA:

Artículo Primero: La Municipalidad Distrital de Pangoa se compromete en asumir los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto Centro de Innovación Tecnológico del Cacao.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a la instancia pertinente para la formalidad administrativa que amerita.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

*Oscar*  
Oscar Villazana Rojas  
ALCALDE